

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditada como inspectora,

CERTIFICA: Que se personó el día tres de marzo de dos mil veintitrés, en la instalación radiactiva de _____ sito en la _____ en Madrid.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, destinada al desmontaje de detectores de humo iónicos, cuya autorización fue concedida por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid en fecha 11 de septiembre de 2020, y con sede ubicada en el lugar citado.

La Inspección fue recibida por _____ Supervisor y Titular de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- La oficina dispone de medios para realizar un control de acceso y de señalización como Zona Vigilada riesgo de irradiación. _____
- Dentro de la oficina se dispone de un arcón metálico, señalado reglamentariamente y provisto de candado que es donde se almacenan las fuentes radiactivas encapsuladas después de desmontarlas del detector de humos. _____
- Se dispone de guantes, ropa de protección y una bandeja metálica sobre la que se realizan todas las operaciones de desmontaje. _____
- El día de la inspección se encontraban detector de humos sin desmontar dentro de cajas de cartón y cinco bolsas enumeradas con las fuentes de _____ obtenidas de los detectores desmontados. _____



DOS. EQUIPAMIENTO EN RADIOPROTECCIÓN

- Se dispone de un monitor de radiación de la firma _____ modelo _____ y n/s con dos sondas (una para radiación y otra para contaminación), calibradas ambas en fábrica con fecha 7 de septiembre de 2021. _____
- Se dispone de procedimiento de calibración y verificación de los sistemas de medida y detección de la radiación en el que se verificará cada seis meses y calibrar cada cuatro años. _____
- Se dispone de los registros de la última verificación de fecha 02/03/2023. _____

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Se dispone de una licencia de supervisor y en vigor. _____
- Actualmente, la única persona que desmonta los detectores de humos es el supervisor que conoce el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia de la instalación. _____
- Se dispone de contrato de lectura dosimétrica con el _____ de Barcelona. Últimas lecturas disponibles del mes de enero de 2023 para un dosímetro con valores de fondo para dosis profunda y superficial acumulada para el año 2022. _____
- El personal está clasificado como categoría B y realizan el reconocimiento médico en siendo la última de abril de 2022. _____

CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Se dispone de un Diario de Operación diligenciado _____ donde se anota los datos relevantes de funcionamiento: entrada de detectores y verificación del monitor. _____
- Están a la espera de que _____ retire las cinco bolsas con fuentes radiactivas con una actividad total de _____ MBq y contienen 1014 fuentes. _____
- Se dispone de inventario del material radiactivo en formato electrónico. Actualmente se han recibido 3206 detectores de humos con una actividad total de _____ MBq y de estos se han desmontado 1014 unidades. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por



el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la Salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Madrid a fecha de la firma.

TRÁMITE. - En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de la empresa ' ' para que, con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Firmado por - ***2647** el día
07/03/2023 en Madrid, con un certificado emitido por
AC FNMT Usuarios